

Libertad para Fariba Adelkhah y Roland Marchal, prisioneros científicos en Irán

Tribuna 11/02/2020

Fariba Adelkhah y Roland Marchal, ambos investigadores con una larga trayectoria en el Centro de Estudios e Investigaciones Internacionales (CERI, Sciences Po de París) y del Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS, Francia) son prisioneros científicos en Irán desde el 5 de junio de 2019. Están acusados junto a una quincena de universitarios extranjeros, de delitos de carácter político – atentado contra la seguridad del Estado, propaganda contra el régimen, espionaje –; delitos que no engañan a nadie, ni siquiera a la judicatura iraní. En efecto, el pasado mes de diciembre un tribunal pidió la liberación bajo fianza de Fariba Adelkhah y de Roland Marchal, y, más recientemente en enero, otro juzgado, retiró la acusación de espionaje contra Fariba Adelkhah. No obstante, los Guardianes de la Revolución, que fueron los autores de estos arrestos arbitrarios, siguen teniendo la última palabra tanto en el fondo como en las modalidades de detención, cuyas condiciones son muy duras.

Fariba Adelkhah, tal como lo entendemos, habla de un poder encubierto y que nadie se atreva a mencionar por su verdadero nombre, de un “poder invertido”. El 24 de diciembre, inició, a la par que el universitario australo-británico Kylie Moore-Gilbert, una huelga de hambre, que ha supuesto a lo largo del mes de enero un deterioro preocupante de su estado de salud. Le hemos pedido suspender la huelga de hambre, puesto que su mensaje a favor del respeto de la libertad científica y de sus propios derechos ha sido escuchado en los distintos países del mundo. No obstante, el problema no se ha resuelto. Acabamos de saber que Fariba Adelkhah y Roland Marchal corren el riesgo de ser juzgados próximamente por la sección 15 del Tribunal revolucionario de Teherán, cuya siniestra reputación es de sobra conocida. Este juicio no presenta ninguna garantía de imparcialidad.

Como parte de las instituciones colegiadas de toma de decisiones – el Consejo para el Discernimiento de la Razón de Estado, el Alto Consejo de Seguridad Nacional – el “poder a la inversa” de los Guardianes de la Revolución depende constitucionalmente únicamente del Guía de la Revolución. Por lo tanto, es a este último al que nos dirigimos solemnemente, este martes 11 de febrero, día de la conmemoración de la revolución de 1979, para hacer justicia y salvar a la República Islámica del deshonor de la inequidad ordenando a los Guardianes de la Revolución que liberen a Fariba Adelkhah y a Roland Marchal. Su único “crimen” es ejercer su profesión de investigador en ciencias sociales con total integridad e independencia.

Desde los calabozos de la prisión de Evin, Fariba Adelkhah nos dirigió el grito conmovedor: “Salven a los investigadores, salven la investigación para salvar la historia”. Este grito concierne a la República Islámica, a todo el Oriente Medio, pero también a todos y cada uno de nosotros y nosotras, en Europa, África, Asia y las Américas. Porque no habrá sociedad libre y justa sin ciencia libre.